

RESPUESTA A OBSERVACION

SOLICITUD SIMPLE DE OFERTA No. FAR-SP 031-2019

Contrato de prestación de servicios de Apoyo a la Gestión para Controles microbiológicos de ambientes, superficies, desinfectante, producto terminado y personal del área de Central de Mezclas requerido por INVIMA de acuerdo a la normatividad vigente y USP actual.

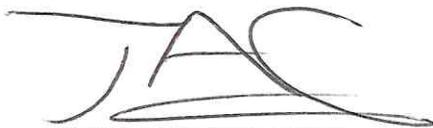
El Gerente del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E informa que en cuanto a la revisión de las observaciones presentadas por el proveedor de la firma BIFAR SAS, donde solicita 1. La explicación del ítem No. J. de Orden Jurídico "Revisión en el registro nacional de medidas correctivas", en cuanto a su expedición y como se solicita dicho documento. 2. La adjudicación del contrato es parcial o total a un oferente.

Respuesta:

1. El registro nacional de medidas correctivas se solicita de acuerdo al código nacional de policía, por tanto las consultas y certificaciones podría ser expedidas en la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx.
2. La adjudicación del contrato es total a un solo oferente, debido a que la trazabilidad de los resultados deben ser constantes en cuanto a los métodos de validación analíticos que tiene cada laboratorio; al manejar un contrato parcial, las valoraciones microbiológicas analíticas pueden ser de difícil interpretación debido a varias razones importantes: el medio ambiente, el analista, el equipo y el método de análisis. Debido a estas características de los análisis microbiológicos, los estudios de laboratorio deberían llevarse a cabo con la mayor precaución posible.

San Juan de Pasto, 28 de marzo 2019.

Atentamente,



JAIME ARTEAGA CORAL
Gerente
Hospital Universitario Departamental de Nariño ESE

Proyecto y Elaboró: Pilar Gallardo Cabrera-Profesional Universitario. *P. Gallardo*
Revisó: Tomas Valencia - Profesional Especializado área de Salud. *T. Valencia*
Silvia Rengifo - Oficina Jurídica. *S. Rengifo*